"2007 -Año del Centenario del Descubrimiento del Petróleo"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL

CORREO ARGENTINO	*FRANQUEO A PAGAR*
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LII Nº 4090 | EDICION ESPECIAL | RIO GALLEGOS, 11 de Junio de 2007.-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Vicepresidente 1º de la H.C.D.
en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de Gobierno
Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Dr. JUAN CARLOS NADALICH
Ministro de Asuntos Sociales
Prof. SILVIA GRACIELA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
A/C Fiscalía de Estado

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 2176

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUV Nº 043.918/03/2002.-

ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora Sonia Susana AVILA (DNI Nº 17.281.572) a la adjudicación de una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN 55 VIVIENDAS SECTOR II EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER todo instrumento legal suscripto oportunamente por las partes.-

HABILITAR el legajo de inscripción de la señora Sonia Susana AVILA (DNI Nº 17.281.572), para competir en las distintas obras en ejecución enmarcados en el Plan Federal I.-

NOTIFICAR a través de la Dirección General de Promoción Social de la Vivienda de los términos de la presente, a la interesada en el domicilio declarado en el legajo de inscripción.-

_____

RESOLUCION Nº 2226

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUV Nº 041.023/45/2005.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa 7 – Manzana 862 correspondiente a la Obra: "PLAN 45 VIVIENDAS POR COGESTION SOLIDARIA EN RIO GALLEGOS", a favor de la señora Laura Viviana BARRERA (DNI Nº 18.610.547), de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Agosto de 1965, de estado civil casada con el señor Jacinto Ernesto GARCIA (DNI Nº 16.869.477), de nacionalidad argentina, nacido el 06 de Agosto de 1964, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional citada en el Punto 1º de la presente asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 32.311,63.-), monto que será abonado por los adjudicatarios de acuerdo al Convenio de pago que éste suscriba oportunamente con este Instituto.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boleto de Compraventa entre los adjudicatarios y este Instituto, de acuerdo a las normas en vigencia.-

NOTIFICAR a los interesados en el domicilio indicado en el Artículo 1º de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho, copia de la presente a la Municipalidad (Departamento Tierras y Catastro) y al Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad Capital, para conocimiento de sus autoridades y público en general.-

_____

RESOLUCION Nº 2227

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUV Nº 044.349/08/2006.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de un (1) dormitorio identificada como Circ. 2 Secc. 7 – Manzana 64 – Parcela 7 correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION DE UNA (1) VIVIENDA DE UN (1) DORMITORIO PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN CALETA OLIVIA", a favor de la señora Olga del Valle CARRIZO (DNI Nº 4.736.686), de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Noviembre de 1943, de estado civil viuda, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional citada en el Punto 1º de la presente asciende a la suma total de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS ($ 16.500,00.-), monto que será abonado por la adjudicataria de acuerdo al Convenio de pago que este suscriba oportunamente con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a las normas en vigencia.-

NOTIFICAR a los interesados en el domicilio indicado en el Artículo 1º de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho, copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante y Delegación IDUV Zona Norte de la localidad de Caleta Olivia, para conocimiento de sus autoridades y público en general.-

_____

RESOLUCION Nº 2228

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUV Nº 041.650/108/2007.-

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Jorge Ricardo DRUBE (DNI Nº 16.735.409), en su carácter de condómino respecto de la unidad habitacional identificada como Casa Nº 23 correspondiente a la Obra: "PLAN 160 VIVIENDAS FO.PRO.VI. EN RIO GALLEGOS", a favor de la señora Loana Lizett PERRANDO SCHALLER (DNI Nº 23.956.788), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

TITULARIZAR en forma exclusiva a favor de la señora Loana Lizett PERRANDO SCHALLER (DNI Nº 23.956.788), nacida el 27 de Julio de 1974, de estado civil soltera y nacionalidad Argentina, la Unidad Habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa Nº 23, correspondiente a la Obra: "PLAN 160 VIVIENDAS FO.PRO.VI. EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que la señora Loana Lizett PERRANDO SCHALLER se constituirá ante este Instituto como única obligada al pago hasta la cancelación del total del inmueble mencionado.-

ADJUNTAR al Boleto de Compraventa copia certificada del presente instrumento.-

NOTIFICAR por el Departamento de Despacho a los señores Jorge Ricardo DRUBE, y a la señora Loana Lizett PERRANDO SCHALLER en el domicilio enunciado en el Art. 1º de la presente.-

_____

RESOLUCION Nº 2229

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUV Nº 025.475/91/226/1992.-

TOMAR CONOCIMIENTO del divorcio y disolución de la sociedad conyugal dictada en autos "OYARZUN LILIANA MERCEDES Y HUIRCAN ANDRES LUIS S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA" Expte. Nº O-11.686/99, como así también del acuerdo arribado por las partes, el cual ha sido homologado judicialmente, mediante la cual se establece que la unidad habitacional identificada como Casa Nº 06 Mza. 878, correspondiente a la Obra: "Plan 240 viviendas en Río Gallegos" deberá inscribirse de forma exclusiva a favor de la Sra. Liliana Mercedes OYARZUN, la cual forma parte integrante de la presente como Anexo I de cuatro (4) folios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa Nº 06 correspondiente a la Obra: "PLAN 240 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS" a favor de la Sra. Liliana Mercedes OYARZUN (DNI Nº 21.737.760), de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Agosto de 1970, de estado Civil Divorciada, de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados mencionados.-

DEJAR ESTABLECIDO que la Señora Liliana Mercedes OYARZUN (DNI Nº 21.737.760) se constituirá ante este Instituto como única obligación de pago, hasta la cancelación del total del inmueble mencionado.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura traslativa de Dominio con Garantía Hipotecaria en Primer Grado a favor del IDUV, de acuerdo a las normas en vigencia.-

NOTIFICAR a la Señora Liliana Mercedes OYARZUN, en el domicilio indicado en el punto 2º de la presente, y al Señor Andrés Luis HUIRCAN en el domicilio indicado como calle Mariano Moreno Nº 736 de esta Ciudad Capital.-

_____

RESOLUCION Nº 2339

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2007.-
Expediente IDUV Nº 050.218/2007.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 01 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 50/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SA-

LUD EN RIO TURBIO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 50/2007, Obra: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN RIO TURBIO", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 50/2007
CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01

ARTICULO 1º.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 50/IDUV/2007, PARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2007, A LAS 10:30 HS. EN LA SEDE IDUV – DON BOSCO 369 EN RIO GALLEGOS.-

_____

RESOLUCION Nº 2340

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2007.-
Expediente IDUV Nº 050.219/2007.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 51/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN 28 DE NOVIEMBRE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 51/2007, Obra: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN 28 DE NOVIEMBRE", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 51/2007
CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01

ARTICULO 1º.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 51/IDUV/2007, PARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2007, A LAS 10:30 HS. EN LA SEDE IDUV – DON BOSCO 369 EN RIO GALLEGOS.-

_____

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO Nº 026

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 497.830/02.-

DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Nº 63, al adjudicatario, señor Hugo Rodolfo SCELZI, D.N.I. Nº 12.259.797, sobre la superficie de ochocientos veintidós metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (822,30 m2), ubicada en la Parcela Nº 1c, Manzana Nº 5, Circunscripción III del pueblo El Chaltén, de esta Provincia.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO Nº 027

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 128.203/40.-

ACEPTAR, la Escritura Pública Nº 5 de fecha 16 de Enero de 2006, Protocolizando el Boleto de Compra Venta, pasado ante la Escribana Pública, Paola Alejandra NAVES, titular del Registro Nº 50 de esta Provincia, mediante el cual el señor Héctor Bernardino DEL HOYO le vende al señor Isidro IZURRATEGUI, la superficie de 2.300 has., ubicadas en la legua "a", Lote 40, Sección I, Zona Cabo Blanco de esta Provincia.-

DEJAR ACLARADO, que queda como único titular de la adjudicación en venta de la superficie aproximada de 2.300 has., ubicada en la legua "a" Lote 40, Sección I, Zona Cabo Blanco de esta Provincia, el señor Isidro IZURRATEGUI, L.E. Nº 7.311.075.-

SE DEJA CONSTANCIA, que esta adjudicación queda supeditada a la presentación de los formularios de solicitud de tierra rural, que será remitida por la Dirección General de Tierras dependiente de este Organismo, al adjudicatario para su cumplimentación y a la autorización que deberá expedir la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

_____

ACUERDO Nº 028

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 494.499/98.-

ACEPTAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Sergio Milton FERNANDEZ, D.N.I. Nº 17.543.408, en contra del Acuerdo Nº 037, de fecha 2 de Junio de 2005, por las razones expuestas en los considerandos del presente.-

OTORGAR un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fehaciente notificación del interesado del presente acuerdo, debiendo dar cumplimiento a las exigencias estipuladas en las leyes vigentes.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

_____

ACUERDO Nº 029

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 493.500/97.-

ACEPTAR, La Escritura Pública Nº 98, de fecha 14 de Marzo de 2007, pasada ante la Escribana Adriana Leticia LOPEZ, titular del Registro Notarial Nº 35, con asiento en esta Ciudad Capital, mediante la cual el señor Mario Fernando TAPIA, D.N.I. Nº 21.314.329, cede y transfiere a favor del señor Alejandro Agustín RACCIATTI, D.N.I. Nº 26.910.155, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre el inmueble individualizado como Lote Nº 14, Manzana Nº 21 de la localidad de El Chaltén de esta Provincia, con una superficie de cuatrocientos treinta siete metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados.-

DEJAR ACLARADO que queda como único titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, el señor Alejandro Agustín RACCIATTI, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

El interesado deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

_____

ACUERDO Nº 030

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 487.879/92.-

ACEPTAR, Escritura Pública Nº 114, de fecha 25 de Abril de 2006, pasada ante el Escribano Angel Alfredo BUSTOS (h), titular del Registro Nº 17, con asiento en esta Ciudad Capital, mediante la cual el señor Alberto SOTELO, L.E. Nº 4.649.015, cede y transfiere a favor de doña Teresa Ester RUIDIAZ, D.N.I. Nº 14.460.927, las mejoras de su propiedad asentadas sobre la fracción de terreno fiscal designada como Parcela Nº 9, Manzana Nº 1, con una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600,00 m2), del Paraje denominado La Esperanza de esta Provincia y transfiere gratuitamente los derechos de adjudicación que tiene y los que le pudiere corresponder sobre la relacionada parcela.-

DEJAR ACLARADO que queda como única titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, la señora Teresa Ester RUIDIAZ, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

La interesada deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

SE DEJA ESTABLECIDO que la interesada deberá abonar un canon en concepto de transferencia de tierras fiscales urbanas, estipulado por Resolución Nº 602/90, en un (1) módulo por cada diez metros cuadrados (10,00 m2), cada módulo equivale al precio de un litro de gas oil.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

_____

ACUERDO Nº 031

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 491.297/95.-

ACEPTAR, la Escritura Pública Nº 163, de fecha 9 de Octubre de 2002, pasada ante el Escribano Adolfo A. AGULLA BORDO, titular del Registro Notarial Nº 8 de esta ciudad Capital, mediante la cual el señor Manfredo Eugenio DREIZLER, L.E. Nº 7.331.994, cede y transfiere en forma gratuita, a su hijo señor Luis Federico DREIZLER, D.N.I. Nº 23.029.484, todos

los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre la superficie aproximada de novecientos treinta y cinco metros cuadrados (935,00 m2), ubicada en el Lote Nº 8, Manzana Nº 1, del Paraje La Esperanza de esta Provincia.-

DEJAR ACLARADO que queda como único titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, el señor Luis Federico DREIZLER, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

El interesado deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

ESTABLECER que el interesado tendrá que abonar un canon en concepto de transferencia de tierras fiscales urbanas, estipulado por Resolución Nº 602/90, en un (1) módulo por cada diez metros cuadrados (10,00m2), cada módulo equivale al precio de un litro de gas oil.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

_____

ACUERDO Nº 032

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 483.293/06.-

CADUCAR la adjudicación en venta otorgada mediante Acuerdo Nº 009, de fecha 15 de Junio de 2006, a favor de la señora Claudia Viviana RAMOS, D.N.I. 20.545.939, por la superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600,00 m2), ubicada en el Lote Nº 16, Manzana Nº 2 del Paraje La Esperanza de esta Provincia, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial.-

DECLARAR FISCAL Y LIBRE DE ADJUDICACIÓN, la tierra mencionada en el artículo anterior.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

_____

ACUERDO Nº 033

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 499.165/03.-

INTIMAR al señor Carlos Fernando HERNANDEZ, adjudicatario de la superficie aproximada de 375,00 m2, ubicada en el Lote Nº 3, Manzana Nº 5 del Paraje La Esperanza de esta Provincia, para que en un plazo de treinta días (30) días corridos los que serán contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, a dar cumplimiento con la legislación vigente, bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación.-

El no cumplimiento a lo estipulado en el artículo anterior, dará lugar a la pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

_____

ACUERDO Nº 034

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 499.945/03.-

INTIMAR al señor Roberto Alejandro BEHERAN, adjudicatario en venta de la superficie aproximada de trescientos cuatro metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (304,50 m2), ubicada en el Lote Nº 21 y la superficie aproximada de trescientos doce metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (312,50 m2), ubicada en el Lote Nº 22, ambos de la Manzana Nº 5 del Paraje La Esperanza de esta Provincia; para que en un plazo de treinta días (30) días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento con la legislación vigente, bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación.-

El no cumplimiento a lo estipulado en el artículo anterior, dará lugar a la pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

_____

ACUERDO Nº 035

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 495.447/00.-

MODIFICAR el Artículo 1º, del Acuerdo Nº 005/00, en cuanto a la superficie y ubicación se trata, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.- ADJUDICAR en venta al señor Enrique MARQUEZ, D.N.I. Nº 23.029.682, la superficie aproximada de trescientos sesenta y siete metros cuadrados (367,00 m2), ubicada en el Lote Nº 4, Manzana Nº 5 del Paraje La Esperanza de esta Provincia.-

DECLARAR fiscal y libre de adjudicación la superficie aproximada de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (468,75 m2), ubicada en el Lote Nº 1, Manzana Nº 5 del Paraje La Esperanza de esta Provincia.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO Nº 036

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 497.948/02.-

MODIFICAR el Artículo 1º, del Acuerdo Nº 001/03, en cuanto a la superficie y ubicación se trata, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.- ADJUDICAR en venta a favor del señor Lorenzo Carlos JARAMILLO, D.N.I. Nº 7.820.985, la superficie aproximada de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (468,75m2), ubicada en el Lote 1, Manzana Nº 5 del Paraje La Esperanza de esta Provincia.-

DECLARAR fiscal y libre de adjudicación la superficie aproximada de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675,00 m2), ubicada en el Lote Nº 14, Manzana Nº 2 del Paraje citado precedentemente.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

_____

ACUERDO Nº 037

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente Nº 484.577/2007.-

RATIFICAR, en todos sus términos el Acta Convenio rubricada con fecha 01 de Marzo de 2007 entre el Consejo Agrario Provincial representado por su Presidente Ingº. Agrº. Jaime Horacio ALVAREZ y la Asociación de Apoyo a las Brigadas de Lucha contra Incendios Forestales (A.LU.CO.IN.FO.), representada por su Presidente Sr. Daniel NICOLELLI, para la realización del Convenio de Mensura y Manejo del sector urbano El Chaltén, de acuerdo a lo expuesto en el presente.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

_____

ACUERDO Nº 039

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2007.-
Expediente Nº 484.532/2007.-

APROBAR, en todos sus términos el Convenio de Aportes y Anexo I celebrado con fecha 14 de Febrero de 2007, entre la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS representada por su titular Doctor Javier María DE URQUIZA y LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, representada por el Presidente del CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL, Ingº. Agrº. Jaime Horacio ALVAREZ, cuya fotocopia consta en el presente, de conformidad a lo expuesto precedentemente.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 040

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2007.-
Expediente Nº 488.700/93.-

ACEPTAR la Declaratoria de Herederos en autos caratulados "DIAZ ROMAN HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº D-9233/04), mediante la cual se declara en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de Román Héctor, le sucede como heredera su madre Juana SEPULVEDA CARDENAS y sin perjuicio de terceros que pudieran alegar igual o mejor derecho, sobre la superficie aproximada de setecientos treinta y dos metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (732,40m2), ubicada en la Parcela Nº 7, Manzana Nº 25, Circunscripción III de la localidad El Chaltén de esta Provincia.-

DEJAR ACLARADO que queda como única titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, la señora Juana SEPULVEDA CARDENAS, con todos los dere-chos y obligaciones que la ley le otorga.-

Por intermedio de la División Contaduría dependiente de la Dirección General de Tierras se practicará la liquidación correspondiente a la venta de la tierra adjudicada mediante Acuerdo Nº 074/01, respetando la bonificación otorgada oportunamente, la que será remitida a la interesada.-

DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Nº74 de fecha 26 de Setiembre de 2001.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

_____

ACUERDO Nº 041

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2007.-
Expediente Nº 498.250/02.-

MODIFICAR el Artículo 7º, del Acuerdo Nº 018/03, en cuanto a la superficie se trata, quedando redactado de la siguiente manera: **Artículo 7º.-** ADJUDICAR en venta a favor del señor Marcelo Alejandro AVENDAÑO, D.N.I. Nº 22.513.977, la superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (444,72 m2), situada en la Parcela Nº 3, Manzana Nº 7, Circunscripción III del pueblo El Chaltén, de esta Provincia, con destino a vivienda familiar y local comercial, al precio de diez pesos ($ 10,00) el metro cuadrado (m2) fijado por Acuerdo Nº 042/99 y Nº 024/01. Expediente Nº 497.349/01.-

Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV-Ingº. Agrº. JULIO E. BARRIA-Méd. Vet. TOMAS SOSA-WALTER TREFFINGER FUGELLIE-PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

_____

DISPOSICIONES SINTETIZADAS D.P.T.

DISPOSICION Nº 099

RIO GALLEGOS, 02 de Mayo de 2007.-
Expediente Nº 411.609/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF., (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con CINCUENTA ($ 373,50) a la Empresa MAIDANA STELLA MARIS, y/o titular del dominio EPH-605, de acuerdo al Art. 40, Inc. a) Decreto Nº779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales Nº923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

_____

DISPOSICION Nº 100

RIO GALLEGOS, 02 de Mayo de 2007.-
Expediente Nº 411.715/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF., (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con CINCUENTA ($ 373,50) a la Empresa ARANEDA JUAN DOMINGO, y/o titular del dominio CQF-749, de acuerdo al Art. 40, Inc. a) Decreto Nº779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales Nº923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

_____

DISPOSICION Nº 101

RIO GALLEGOS, 03 de Mayo de 2007.-
Expediente Nº 411.394/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF., (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con CINCUENTA ($ 373,50) a la Empresa ATEKKIA S.R.L., y/o titular del dominio RXI-110, de acuerdo al Art. 40, Inc. a) Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de tránsito Nº 24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales Nº923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

DISPOSICION Nº 102

RIO GALLEGOS, 03 de Mayo de 2007.-
Expediente Nº 411.128/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF., (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con CINCUENTA ($ 373,50) a la Empresa SERTEC S.R.L., y/o titular del dominio DTM-417, de acuerdo al Art. 40, Inc. a) Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales Nº923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

_____

DISPOSICION Nº 103

RIO GALLEGOS, 03 de Mayo de 2007.-
Expediente Nº 411.387/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF., (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con CINCUENTA ($ 373,50) a la Empresa ON TRANSPORTE Y SERVICIOS S.R.L., y/o titular del dominio FDE-148, de acuerdo al Art. 40, Inc. a) Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de tránsito Nº 24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales Nº923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

_____

DISPOSICION Nº 104

RIO GALLEGOS, 03 de Mayo de 2007.-
Expediente Nº 411.533/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF., (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con CINCUENTA ($ 373,50) a la Empresa MARIO FERNANDO TAPIA, y/o titular del dominio DCV-412, de acuerdo al Art. 40, Inc. a) Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales Nº923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez Dr. Carlos Enrique Arenillas a cargo, del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría Nº 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de Don **JULIO PEDRO BRUNETTI** y Doña **BERTA CHACON**, a fin de que tomen intervención que les corresponda en autos caratulados **"BRUNETTI JULIO PEDRO y CHACON BERTA s/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. B-21579/07**. Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario **"Tiempo Sur"**.-

RIO GALLEGOS, 9 de Mayo de 2007.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

_____

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. CARLOS E. ARENILLAS, Secretaría Nº 1 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO ESTHER FERREYRA a fin de que hagan valer sus derechos en autos: **"FERREYRA ROSARIO ESTHER S/SUCESION AB-INTESTATO"; Expte. Nº 20912/07.-**

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "EL PERIODICO".-

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2007.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-1

_____

EDICTO 49/07

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a cargo de Graciela E. Ruata de Leone, Secretaría Dos a cargo de Gabriela Zapata, sito en Stago. del Estero s/n, Bo. Industrial, Pico Truncado, Santa Cruz (9015), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: ***"SALMERON SUESCUN, Miguel S/Sucesión Testamentaria", Expte. Nro. S-5081/05***.

EL presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en el Diario" Crónica.

PICO TRUNCADO, Santa Cruz, 17 de Mayo de 2007.

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

_____

EDICTO 31/07

GRACIELA E. RUATA de LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaría Nº Dos a mi cargo por subrogancia legal, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA NOEMI HUENUMAN en autos caratulados **"HUENUMAN SANDRA NOEMIS/Sucesión abintestato" Expte. Nº H-6036/07** para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

SECRETARIA Nº DOS: Abril 24 de 2006.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, sito en Hipólito Irigoyen Nº 2056, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Vallebella, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO BRIZUELA, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que les correspondieren en los autos caratulados: **"BRIZUELA RAMON ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº B-10.784/07,** Publíquense por -3- días edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario LA PRENSA de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 24 de Abril de 2007.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA
Secretaria

P-2

_____

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia, Laboral y de Minería Nº 1 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, a cargo de la Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ, Secretaría Civil a cargo del Dr. Pablo Olivera, cita y emplaza a herederos y acreedores de DAMIÁN SARASA y JULIA OLIVA, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que les correspondieren en los autos caratulados **"SARASA DAMIÁN Y OTRA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº S- 24729/06).-** Publíquese por tres días.-

CALETA OLIVIA, 26 de Febrero de 2007.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA
Secretario

P-2

_____

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaría Nº UNO a cargo de la Dra. Sandra García, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Enrique Gal en autos caratulados **"GAL ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 20872/07).-**

Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 25 de Abril de 2007.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-2

_____

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº UNO a cargo del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Gerardo Del Río y de Doña Enriqueta Trinidad Ferrari (Art. 683 del C.P.C. y C.) en autos caratulados **"DEL RIO GERARDO Y FERRARI ENRIQUETA TRINIDAD S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 12756/06).-**

Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2007.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-2

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº DOS, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA A CARGO DE S.S. DR. FRANCISCO V. MARINKOVIC-JUEZ, SECRETARIA Nº UNO A MI CARGO, CON SEDE PASAJE KENNEDY CASA Nº 3 DE RIO GALLEGOS, HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN EL **BOLETIN OFICIAL** Y **DIARIO TIEMPO SUR** EN AUTOS: **"GEREZ ROBERTO ANTONIO C/MIR GLADYS ESTHER S/EJECUCION DE HONORARIOS" EXPTE. Nº G-12.305/05,** QUE EL MARTILLERO PUBLICO **SEÑOR MIGUEL ANGEL COLMAN** REMATARA EL DIA **16 DE JUNIO DE 2007 A LAS 11,30 HORAS** EN EL LOCAL **MANZANA 09 CASA 01 ENTRADA POR PASAJE EL PAJARO POR LA CALLE SANTA FE** DE RIO GALLEGOS; EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) INDIVISO PROPIEDAD DE LA **SRA. GLADYS ESTHER MIR DNI Nº 13.075.484** DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE FELICIANO CANTIN MANZANA 16 CASA 13 BARRIO JORGE NEWBERY RIO GALLEGOS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: **CIRCUNSCRIPCION I, DEPARTAMENTO I, MANZANA 16 PARCELA 6 MATRICULA Nº 12.036** GÜER AIKE **(CASA 13 DEL BARRIO 520 VIVIENDAS);** CONSTA DE UNA ENTRADA AL INMUEBLE POR UNA PUERTA CON UN PEQUEÑO ZAGUAN CHIQUITO HACIA UNA COCINA-COMEDOR GRANDE CON PISO DE CERAMICO CON PAREDES PINTADAS CON COCINA MESADA Y BAJOMESADA Y ALACENA, PARTE PAREDES AZULEJADA; CONTIGUA UNA SALA DE STAR GRANDE CON PISO ALFOMBRADO PAREDES EMPAPELADAS; UN PEQUEÑO LAVADERO; CON TRES (3) DORMITORIOS CON PAREDES PINTADAS, CON VENTANAS DE ESTRUCTURA DE HIERRO DE DOS HOJAS; PISOS ALFOMBRADOS, CON MODULAR DE MADERA; UN BAÑO CON INODORO, LAVAMANOS, DUCHA; UN PATIO INTERNO AL FONDO AL AIRE LIBRE CON COMUNICACIÓN DESDE LA COCINA-COMEDOR; OTRO PATIO EXTERNO AL FRENTE CON VERJAS DE HIERRO AL AIRE LIBRE CON PLANTAS, PISO DE MOSAICO; EL TECHO EN TODOS LOS AMBIENTES CON CAVIOS A LA VISTA DE MADERA BARNIZADA. EL ESTADO GENERAL DEL INMUEBLE ES BUENO DE USO, CONSERVACION Y HABITABILIDAD. EN ELLA VIVE LA SRA. GLADYS ESTHER MIR, UNA HIJA Y UNA NIETA MENOR DE EDAD. EL TERRENO ES DE 10,50 MTS DE FRENTE POR 16,00 MTS DE FONDO SUPERFICIE TOTAL 168,00 MTS2.- EL REMATE SE REALIZARA SOBRE LA **BASE** DE LA SUMA DE **PESOS VEINTEMIL ($ 20.000)** Y AL MEJOR POSTOR.- **SEÑA 10%.- COMISION 3%.- SELLADO 1%.-** TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN PASARA A SER NUEVO TITULAR SOBRE EL CINCUENTA POR CIENTO DEL INMUEBLE SUBASTADO Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA POR EL SEÑOR JUEZ INTERVINIENTE Y HABER OBLADO EL PAGO TOTAL DEL PRECIO. EL ACTO NO FINALIZARA HASTA TANTO EL COMPRADOR NO HAYA ABONADO LA SEÑA, COMISION-SELLADO DE BOLETA Y SUSCRIPTO EL ACTA DE REMATE, Y SI EL MAYOR OFERENTE NO CUMPLIESE CON EL PAGO, EN EL MISMO ACTO SE REALIZARÁ UNA NUEVA SUBASTA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA ANTERIOR, ELLO SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE PUDIERE CABERLE AL INCUMPLIDOR. (ART. 552º DEL C.P.C. Y C.).- EL ADQUIRENTE PROBARA SU IDENTIDAD Y CONSTITUIRA DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO.- **DEUDAS**: A CAMUZZI GAS DEL SUR SIN DEUDA

AL 26-03-07.- A LA MUNICIPALIDAD LOCAL $ 890,35 PLAN DE PAGO AÑO 2002; AÑO 2003/04/05/06 Y CUOTAS Nº 01 AÑO 2007 EN CONCEPTO DE SERVICIOS RETRIBUIDOS (TASA BARRIDO LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA). AÑO 2003/04/05/06 POR IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO AL 09-04-07.- A SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO SIN DEUDA AL 13-03-07.- **VISITAS**: EL INMUEBLE PODRA SER VISITADO POR EL PUBLICO INTERESADO EN EL DOMICILIO DE PASAJE FELICIANO CANTIN MANZANA 16 CASA 13 BARRIO JORGE NEWBERY LOS DIAS 14 Y 15 DE JUNIO DE 2007 DE 14.00 A 15.00 HORAS.- **MAYORES INFORMES:** AL MARTILLERO ACTUANTE EN EL TELEFONO 02966-427522 Y/O 02966-15577516 EN HORARIO VESPERTINO.-

RIO GALLEGOS, 04 de Junio de 2007.-

Dra. SILVANA VARELA
Secretaria

P-1

_____

E D I C T O

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, por subrogancia legal a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, en los autos caratulados: **"CHOQUE, IRMA CECILIA S/SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. Nº CH-10767/07,** cita y emplaza a herederos y acreedores de **IRMA CECILIA CHOQUE,** para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de TRES (3) días en el "Boletín Oficial" de la Pcia. de Santa Cruz".-

CALETA OLIVIA, 20 de Abril de 2007.-

Dra. LAURA VALLEBELLA
Secretaria

P-2

_____

E D I C T O

La Sra. Jueza, Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: **"AGÜERO, VENANCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" – Expte. Nº 24911/07,** cita y emplaza a herederos y acreedores de **VENANCIO AGÜERO,** para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de TRES (3) días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz".-

CALETA OLIVIA, 12 de Abril de 2007.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA
Secretario

P-2

_____

EDICTO JUDICIAL

La Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno, en lo Civil, Comercial de Familia y de Minería de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza al demandado Sr. Juan Martín Villegas, para que dentro del plazo de QUINCE DIAS (15), comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"VIDAL ANALIA B. C/VILLEGAS, JUAN M. S/FILIACION".- Expte. Nº 24.255/06.** La notificación se efectúa mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, por el término de dos (2) días consecutivos.-

CALETA OLIVIA, 21 de Mayo de 2007.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ
Secretaria

P-1

_____

E D I C T O

Por la disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Nº 1, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683 del CPC y C) a herederos y acreedores de don Gustavo Juan ARNEDO a fin de que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: **"ARNEDO GUSTAVO JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº A-9142/99.** Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2007.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-2

_____

E D I C T O

Por la disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Nº 1, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683 del CPC y C) a herederos y acreedores de don José Tulio PEÑA a fin de que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: **"PEÑA JOSE TULIO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº P-12806/07.** Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 05 de Junio de 2007.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-2

_____

E D I C T O

Por disposición de S.S. el Señor Juez Provincial de Primera Instancia Nro. DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, con asiento en Río Gallegos, Secretaría NºDOS a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Jorgelina Andrea DIAZ, Esteban Omar TORALES, Facundo Sebastián TORALES y Franco Esteban TORALES en los autos caratulados: **"TORALES ESTEBAN OMAR y otros S/SUCESION AB-INTESTATO" Expediente nº T-11.871/07.** Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Tiempo Sur.-

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-2

LICITACIONES

El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION PUBLICA
para la Construcción:

"VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN PUERTO SAN JULIAN"
LICITACION PUBLICA Nº 60/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: $4.133.000,00.- **Plazo: 15 Meses**
Fecha de Apertura: 06 de Julio de 2007.-
A las 10,30 Hs.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos.-
Valor del Pliego: $4.133,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 08 de Junio de 2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avenida Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-4 IDUV ***Juntos por Santa Cruz***

El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION PUBLICA
para la Construcción:

"CANCHAS CUBIERTAS Y DEPENDENCIAS CENTRO ASTURIANO EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 63/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: $7.860.000,00.- **Plazo: 15 Meses**
Fecha de Apertura: 06 de Julio de 2007.-
A las 10,30 Hs.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos.-
Valor del Pliego: $7.860,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 08 de Junio de 2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avenida Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-4 IDUV ***Juntos por Santa Cruz***

NOTIFICACION S.T. y S.S.

CEDULA DE NOTIFICACION A:
ANTONIAZZI RAUL

Me dirijo a Ud., que en los autos caratulados: **"DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO ZONA NORTE S/ACTA DE INSPECCION A LA R/S "ANTONIAZZI RAUL"** – que se tramita por ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social bajo el Expediente **Nº 11.365/06/STySS/2006**, se ha dictado la siguiente Disposición **Nº 205/STySS/2007,** que transcripta en sus partes pertinentes dice así: "Río Gallegos, 09 de Marzo de 2007" **VISTO:...CONSIDERANDO:...DISPONE: ARTICULO 1º: SANCIONAR** a la R/S "**ANTONIAZZI RAUL**", con una **MULTA** equivalente a pesos Dos Cincuenta ($ 250.-) por cada trabajador afectado por cada infracción detectada, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 46 s.s. y concordantes y **ANEXO II Cap. 2 Art. 3º y 5º** del Pacto Federal del Trabajo, por infracción a la **Ley 20.744 Art.52º**, corresponde a una MULTA de pesos **($ 750.-)**. Art. 138º y 140º corresponde a una MULTA de pesos **($ 750.-)**, Ley 24.013 Art. 18º; corresponde una MULTA de pesos **($ 750.-)** Ley 11.544 Arts. 1º y 6º corresponde a una MULTA de pesos **($ 250.-)**, Dcto. 1.567/074 corresponde una MULTA de pesos **($ 750.-)**, de conformidada lo expuesto a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º: El monto total de la multa asciende a la Suma de Pesos cuatro mil setecientos cincuenta **($ 4.750.-)**, la que deberá ser depositada a favor de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, dentro de los (05) días hábiles a partir de su notificación, en la Casa Central del Banco Santa Cruz S.A. y/o sucursales, cuenta de Multas Nº 723447/0 (Art. 54º de la Ley 2450/96).-

ARTICULO 3º: INTIMAR a la R/S "**ANTONIAZZI RAUL**" con domicilio en calle Comercial en FAGNANO Nº 35 de la Ciudad de Caleta Olivia, por el término de (20) días a partir de notificados de la presente de cumplimiento con la Documentación solicitada en Expediente de marras.- **ARTICULO 4º:** La falta de acreditación de la constancia de depósito ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, dentro del plazo estipulado en el Art. 2º de la presente, se deja considerada impaga, recurriéndose al cobro por ante la vía judicial correspondiente (ART. 53º de la Ley 2450/96); **ARTICULO 5º: Regístrese, Notifíquese y Cumplido ARCHIVESE.- Fdo. Elsa Beatriz CAPUCHINELLI – SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – MINISTERIO DE GOBIERNO.-**

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

P-2

_____

LICITACIONES

"LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA"
EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 07/07

Cuyo objeto es la **ADQUISICION DE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE URBANO LIVIANO NUEVO 0 KM**
Fecha de apertura de sobres: 06 de Julio de 2007.
Hora de Apertura: 12:00 hs.
Lugar de apertura: Sala José de San Martín de esta Municipalidad.
Valor pliego de Bases y Condiciones: $ 200,00 (pesos doscientos).
Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE 0297-4872248/4872261.
Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, TE 0297-4872550 Dirección correo electrónico, sosp@ deseado.com.ar.
Presupuesto: Pesos ciento cuarenta mil ($140.000,00).-
P-4

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

NEXO RED DE GAS SECTOR EJERCITO PLAN FEDERAL 1 en RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA Nº 56/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: $ 550.000.- **Plazo: 4 Meses**
Fecha de Apertura: 29/06/2007 a las 10,30 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: $ 550.-
Venta de Pliegos: A partir del 06/06/2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-2 IDUV *Juntos por Santa Cruz*

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION:

ADECUACION RED DE GAS EDIFICIOS ESCOLARES de 28 DE NOVIEMBRE Y ROSPENTEK
LICITACION PUBLICA Nº 58/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: $ 7.460.000.- **Plazo: 4 Meses**
Fecha de Apertura: 27/06/2007 a las 10,30 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: $ 7.460.-
Venta de Pliegos: A partir del 04/06/2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-2 IDUV *Juntos por Santa Cruz*

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

CERCOS DIVISORIOS y de FRENTE Bº 42-63 y 56 viviendas PLAN FEDERAL 1 en RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA Nº 39/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: $ 4.043.330.- **Plazo: 8 Meses**
Fecha de Apertura: 29/06/2007 a las 10,30 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: $ 4.043.-
Venta de Pliegos: A partir del 05/06/2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-2 IDUV *Juntos por Santa Cruz*

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION:

BAÑOS Y VESTUARIOS CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCRUZ en RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA Nº 43/IDUV/2006

Presupuesto Oficial: $ 1.390.000.- **Plazo: 8 Meses**
Fecha de Apertura: 29/06/2007 a las 10,30 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Venta de Pliegos: A partir del 04/06/2007.-
Valor del Pliego: $ 1.390,00.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-2 IDUV *Juntos por Santa Cruz*

El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

CANCHA AUXILIAR y CERCO PERIMETRAL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROCARRIL YCF en RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA Nº 44/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: $670.000.- **Plazo: 6 Meses**
Fecha de Apertura: 29/06/2007
a las 10,30 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: $ 670.-
Venta de Pliegos: A partir del 04/06/2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-2 IDUV *Juntos por Santa Cruz*

El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

PLAZA BARRIO MARTIN RODRIGUEZ en RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA Nº 45/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: $597.000.- **Plazo: 4 Meses**
Fecha de Apertura: 29/06/2007
a las 10,30 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: $ 597.-
Venta de Pliegos: A partir del 05/06/2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-2 IDUV *Juntos por Santa Cruz*

El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO EN JARAMILLO Y FITZ ROY
LICITACION PUBLICA Nº 49/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: $3.583.000.- **Plazo: 12 Meses**
Fecha de Apertura: 29/06/2007
a las 10,30 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: $3.583.-
Venta de Pliegos: A partir del 04/06/2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-2 IDUV *Juntos por Santa Cruz*

SUMARIO — EDICION ESPECIAL Nº 4090

RESOLUCIONES
2176 – 2226 – 2227 – 2228 – 2229 – 2339 – 2340/IDUV/07.-..... Págs. 1/2
ACUERDOS
026 – 027 – 028 – 029 – 030 – 031 – 032 – 033 – 034 - -035 – 036 – 037 – 039 – 040 – 041/CAP/07.-..... Págs. 2/4
DISPOSICIONES
099 – 100 – 101 – 102 – 103 – 104/D.P.T./07.-..... Pág. 4
EDICTOS
BRUNETTI Y CHACON – FERREYRA – SALMERON SUESCUN – HUENUMAN – BRIZUELA – SARASA Y OTRA – GAL – DEL RIO Y FERRARI – GEREZ C/MIRCHOQUE – AGÜERO – VIDAL C/VILLEGAS S/FILIACION– ARNEDO – PEÑA – TORALES Y OTROS-..... Págs. 5/6
NOTIFICACION
S.T.y S.S/ANTONIAZZI RAUL.-..... Pág. 7
LICITACIONES
07/M.P.D./07 – 60 - 63 - 56 – 58 – 39 – 43 – 44 – 45 – 49/IDUV/07 – 05/PIIE – CPE/07.-..... Págs. 6/8

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

AVISO DE CONCURSO

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Concurso de Precios.-
Objeto: Readecuación de Sala de Informática en la E.G.B. Nº 68 de Río Turbio.-

Concurso de Precios Nº 05-PIIE-CPE-07
Presupuesto Oficial: $45.171,18
Garantía de oferta exigida: 1% del monto de oferta.
Fecha de Apertura: 22/06/07 – Hora: 11:00.-
Lugar: Dirección de Infraestructura - Consejo Provincial de Educación - José Ingenieros 640 - Río Gallegos.
Plazo de Ejecución: 45 días corridos.
Valor del Pliego: SIN VALOR.-
Lugar de adquisición del Pliego: Dirección de Infraestructura - Consejo Provincial de Educación - José Ingenieros 640 - Río Gallegos.

Financiamiento:
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación — *Provincia de Santa Cruz Consejo Provincial de Educación*

P-1

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener **una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal.** Asimismo se hace saber que este requisito será **indispensable** para recepcionar tal documentación.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	$ 3,30.-
Separata de Legislación	$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	$ 1,00.-
Más de un mes	$ 1,50.-
Suscripción Anual	$ 115,00.-

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Telefax (02966) 436885 -
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar